



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 30 de Diciembre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 8140 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 753/2014 de 26 de Diciembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 30 de Diciembre de 2014, en que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO, COMUNA DE QUILLOTA"**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-92-L114, financiamiento Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, Programa Apoyo a la Gestión, Área Odontológica año 2014, a los Proponentes identificados como: COMERCIALIZADORA VIVADENT Y CIA LTDA., RUT 76.418.245-6, por \$1.082.900.- IVA incluido – IMPORTADORA SURDENT LTDA., RUT 86.316.500-8, por \$570.555.- IVA incluido – COMERCIALIZADORA VIVADENT Y CIA LTDA., RUT 76.418.245-6, por \$574.770.- IVA incluido;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 7773 de 17 de Diciembre de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO, COMUNA DE QUILLOTA"**, financiamiento Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, Programa Apoyo a la Gestión, Área Odontológica año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 295 de 10 de Diciembre de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$3.220.000.- para la compra de Equipamiento Dental. Programa Apoyo a la Gestión Dental. Requerimiento 779;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ADJUDÍCASE la Licitación Pública del Proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO, COMUNA DE QUILLOTA", licitado a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2832-92-L114 a los Proponentes identificados como:

NOMBRE: COMERCIALIZADORA VIVADENT Y CIA LTDA.

RUT: 76.418.245-6
DOMICILIO: LAS ASPAS 11249
FONO: 222677298
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ROJAS LECAROS
CEDULA DE IDENTIDAD: 11.481.284-6
DOMICILIO: LA SEMILLA NRO. 215
FONO: 098419952
PLAZO DE ENTREGA: 31 DICIEMBRE 2014
MONTO TOTAL: \$ 1.082.900.- IVA INCLUIDO.
PRODUCTO: MICROMOTOR Y PIEZA DE MANO

NOMBRE: IMPORTADORA SURDENT LTDA.

RUT: 86.316.500-8
DOMICILIO: RUTA 5 SUR KM.4, TEMUCO
FONO: 45-2335002
REPRESENTANTE LEGAL: JOVINO BARRIENTOS LEIGHTON
CEDULA DE IDENTIDAD: 7.229.988-4
DOMICILIO: RUTA 5 SUR KM. 4, TEMUCO
FONO: 45-2335002
PLAZO DE ENTREGA: 31 DICIEMBRE
MONTO TOTAL: 570.555.- IVA INCLUIDO
PRODUCTOS: CONTRA ANGULO

NOMBRE: COMERCIALIZADORA VIVADENT Y CIA LTDA.

RUT: 76.418.245-6
DOMICILIO: LAS ASPAS 11249
FONO: 222677298
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ROJAS LECAROS
CEDULA DE IDENTIDAD: 11.481.284-6
DOMICILIO: LA SEMILLA NRO. 215
FONO: 098419952
PLAZO DE ENTREGA: 31 DICIEMBRE 2014
MONTO TOTAL: \$ 574.770.- IVA INCLUIDO
PRODUCTO: TURBINA

SEGUNDO: DESIGNASE como Inspector Técnico a Javier Sarria Navarro, Odontólogo, Jefe de Personal Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez o quien le subrogue.

TERCERO: ESTABLÉCESE que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO: ADOPTE el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese de esta cuenta.


SECRETARIO
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
Secretaría Municipal

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Finanzas SALUD
3. Interesado
4. SALUD
5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-